

NUM. DE ACTA	07	RECINTO	SALÓN DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	TERCERA SESION ORDINARIA	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	10
FECHA		NÚM. ASISTENTES	12

ORDEN DEL DÍA	ACUERDO	VOTACIÓN
<p>1.-Pase de Lista</p> <p>2.- Lectura del acta anterior</p> <p>3.- Solicitud y en su caso aprobación de los informes contables- financieros del mes de octubre de 2016, además de las modificaciones presupuestales.</p> <p>4.- Ratificación del acta 79 de fecha 29 de enero de 2010 (ya se ratificó en fecha 29 de agosto del 2013 acta 73 y 26 de febrero del 2015 acta 45).</p>	<p>1.- Se declara quórum legal</p> <p>2.- Es aprobada</p> <p>3.- Se aprueba el informe contable-financiero del mes de octubre del año 2016, así como las modificaciones presupuestales para el mismo periodo de tiempo.</p> <p>4.- Se acuerda lo siguiente: Se ratifica el acta 79 de fecha 29 de enero del 2010 bajo los siguientes</p> <p>a) presentar el proyecto autorizado por las autoridades educativas correspondientes toda vez que el terreno está ubicado sobre relleno sanitario y la superficie del mismo puede no ser suficiente para la construcción de una Esc. Telesecundaria con una población escolar mayor de 150 educandos.</p> <p>b) El municipio continuara haciendo uso de suelo en el predio hasta que la parte beneficiaria cuente con certeza jurídica e inicie la construcción del proyecto.</p>	<p>UNANIMIDAD</p> <p>UNANIMIDAD</p> <p>UNANIMIDAD</p> <p>UNANIMIDAD</p>
<p>5.-Discusion y en su caso aprobación del reglamento interno de la casa museo y su logo institucional.</p>	<p>5.-</p> <p>a) Se aprueba el reglamento interno de la casa museo, con el entendido que queda prohibido alimentos y cualquier tipo de bebidas, permitir la toma de fotografías sin flash, será susceptible de modificaciones y adiciones de acuerdo a las necesidades y experiencias de quienes ahí laboran</p> <p>b) Por el momento queda pendiente la aprobación del logo institucional y se emplaza a la titular de Turismo Municipal a enviar convocatoria a concurso con este fin.</p>	<p>8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES</p>
<p>6.- propuesta y en su caso aprobación para la reorganización.</p>	<p>6.- Se Aprueba la reorganización Administrativa del Ayuntamiento, con el compromiso de no violentar los derechos laborales del personal.</p>	<p>6 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA</p>
<p>7.- Asuntos generales.</p>	<p>7.-</p> <p>a) Se ratifica al SMDIF, como unidad administrativa dependiente del Municipio.</p> <p>b) Acuerda el Municipio de Nochistlán de Mejía continuara aportando la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos m/n) de manera mensual a 10 de los 31 promotores del programa de Educación Inicial.</p> <p>c) Se autoriza la adquisición con recursos del fondo IV de una motocicleta para obras públicas, una motoneta para plazas y mercados, la impresora láser en el registro civil y del multifuncional para el Departamento de turismo municipal.</p> <p>También se autoriza en este mismo punto que que de asentado en este libro de actas lo siguiente: se hace de su conocimiento que del monto aprobado para el pago de liquidaciones y otros compromisos financieros por \$1, 265,634.78 pesos del fondo IV. Se realizó el pago del pasivo registrado en contabilidad el 31 de octubre del 2016 a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$308,689.73 pesos m/n. correspondiente al mes de octubre del 2016.</p>	<p>UNANIMIDAD</p>